

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ALTAS

Causan alta en este Ejército, en concepto de agregados, los Oficiales del Arma de Infantería (retirados) que a continuación se relacionan, quedando destinados en la Mayoría Regional de Servicios de la Zona Aérea de Baleares, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes:

Capitán don Laureano Ebríguez Jarrero.

Teniente don Juan Fluxá Galmes.
Teniente don Jaime Juan Oliver.

Madrid, 18 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

ANTICIPO DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña Leonila de Lope González, domiciliada en Gamonal de Ríopico (Burgos), calle Vitoria, núm. 38, viuda del Capitán de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Leand

dro Ainoza Villacampa, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de pesetas 208,33 mensuales, equivalentes al 80 por 100 de la pensión que en su día le sea concedida por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de enero del año en curso, previa deducción y liquidación de las cantidades que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento y hasta tanto que por el citado Alto Organismo se le conceda la pensión definitiva.

Madrid, 15 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

BAJAS

Ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, según Orden de 13 del actual ("Diario Oficial del Ministerio del Ejército" núm. 63), por haber sido declarado "Mutilado Permanente (b)", como comprendido en el Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 ("B. O. del Estado" núm. 540) y el artículo 6.º, párrafos sexto, séptimo y octavo, y el 7.º, párrafo séptimo, de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 ("D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 292), con el título de

"Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", al Capitán del Arma de Tropas de Aviación don Isaías Calonge Celorrio, que se encuentra destinado en la Quinta Legión de dichas Tropas, causa baja en este Ejército, quedando a disposición de la Dirección General del mencionado Cuerpo.

Madrid, 18 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacantes en la Primera Bandera de la Primera Legión las plazas de personal del Arma de Tropas de Aviación que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncian por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar los Jefes y Oficiales la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18), y los Suboficiales, copia de la filiación y de la Hoja de castigos:

Una de Comandante.

Tres de Capitán.

Diez de Teniente.

Cuatro de Brigada.

Dieciocho de Sargento.

Los solicitantes serán sometidos a reconocimiento médico, y los que sean designados para ocupar dichas plazas percibirán el plus de vuelo reglamentario.

Madrid, 18 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

DESTINOS

Se nombra segundo Jefe del Estado Mayor del Aire al Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Rafael Baquera Alvarez, cesando en el mando del Regimiento Mixto núm. 1 y como Jefe del Sector Aéreo de Madrid.

Madrid, 21 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

Se nombra Jefe de Estudios de la Academia General del Aire al Teniente Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Francisco Pina Alduini, actualmente destinado, en comisión, como Profesor de dicha Academia.

Madrid, 18 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Paz Salas Cámara, al Capitán del Arma de Tropas de Aviación don Carmelo Rivilla Cebreco, que se encuentra destinado en la Quinta Legión de dichas Tropas.

Madrid, 14 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941

(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Venancia Pilar Chons Laseo, al Teniente del Cuerpo de Intendencia del Aire don Ramón Heredia Martínez de Marañón, que se encuentra destinado en la Habilitación de Material de este Departamento.

Madrid, 18 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

SITUACIONES

Cesa en situación de "Supernumerario", a la que pasó por Orden de 20 de agosto de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 82), el Teniente Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Javier Murcia Rubio, volviendo a la de "Actividad" y quedando destinado en comisión en el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica.

Madrid, 16 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

Por haber sido designado para prestar servicios en la Institución "Leonardo Torres Quevedo", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Comandante del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Manuel Cañal y Gómez Imaz, he tenido a bien concederle el pase a situación de "Supernumerario" en virtud de cuanto determina el apartado a) del artículo 5.º del Decreto de 17 de octubre de 1940, quedando afecto para documentación a la Región Aérea Central; entendiéndose rectificada en este sentido la Orden de 22 de febrero próximo pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24).

Madrid, 16 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B), artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 de marzo del año en curso, al Teniente de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Manuel Arellano Puado, destinado como Profesor de Radiogoniometría a la Escuela Superior del Vuelo (Matacán) por Orden ministerial de 25 de febrero pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26).

Madrid, 20 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

JURISDICCION CENTRAL AEREA

REQUISITORIAS

Don Jesús Jiménez Ocaña, de treinta y un años, soltero, hijo de Isidro y de Antonia, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), domiciliado en Madrid, calle Torrecilla del Leal, núm. 32, Sargento de Ingenieros, con destino en la Agrupación de Transmisiones del Ejército del Aire, el que abandonó en 24 de enero último, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Especial de Jefes y Oficiales de la Jurisdicción Central Aérea, sito en la calle de la Princesa, número 23, para responder a los cargos que le resulten en la causa número 1.077-946, advirtiéndole que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, 14 de marzo de 1946.—El Coronel Juez.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Santa Isabel-Bata *(por meses)*

Año 1944

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 240

MESES	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Perdidos,.....	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
		H.	M.		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago	Total
									Kgrs.	Grs.	Kgrs.	Grs.		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos	Kgrs.	Kgrs.
Enero	2	4	40	480	7		1	8	10		10			90	4	94	109	109
Febrero	3	6	18	720	4			4	7		7			48	10	58	88	88
Marzo	2	3	51	480	8			8	11		11			60		60	32	32
Abril	4	6	49	960	12		1	13	17		17			155	26	181	95	95
Mayo	2	3	11	480	9			9	23		23			90		90	145	145
Junio	3	5	29	720	3		1	4	5		5			50		59	121	121
Julio	4	6	16	960	9			9	22		22			122	25	147	72	72
Agosto	3	5	7	720	9			9	11		11			117		117	99	99
Septiembre	2	3	30	480	8	1		9	10		10			71	6	77	21	21
Octubre	5	7	45	1.200	20			20	28		28			174	36	210	185	185
Noviembre	5	7	45	1.200	10	1		11	39		39			153	7	160	74	74
Diciembre	5	7	25	1.200	15			15	40		40			183	4	187	185	185
TOTAL	40	67	59	9.600	114	2	3	119	223		223			1.322	118	1.440	1.226	1.226

Movimiento del tráfico en la línea aérea Bata-Santa Isabel *(por meses)*

Año 1944

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 240

MESES	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Perdidos,.....	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
		H.	M.		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago	Total
									Kgrs.	Grs.	Kgrs.	Grs.		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos	Kgrs.	Kgrs.
Enero	2	4	12	480	8			8	10		10			108	9	117	3	3
Febrero	3	6	11	720	8			8	6		6			101		101	1	1
Marzo	2	3	17	480	6			6	9		9			54		54	21	21
Abril	4	6	27	960	13			13	8		8			180	16	196	1	1
Mayo	2	3	28	480	9			9	11		11			116		116	17	17
Junio	3	5	32	720	7			7	16		16			98		98	51	51
Julio	4	6	47	960	8			8	11		11			91	63	154	33	33
Agosto	3	7	35	720	5			5	8		8			57	3	60	15	15
Septiembre	2	3	10	480	7			7	3		3			58	41	99	11	11
Octubre	5	7	25	1.200	14			14	10		10			74		74	1	1
Noviembre	5	7	15	1.200	6			6	7		7			84	10	94	20	20
Diciembre	5	7	05	1.200	11			11	14		14			134	13	147	20	20
TOTAL	40	68	24	9.600	102			102	113		113			1.155	155	1.310	193	193

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resumen del movimiento del tráfico en las líneas aéreas españolas, por meses, en el año 1944

LINEA AEREA	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Pérdidos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
		H.	M.		Tarifa entera	Tarifa reducida Niños	Gratuita Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			de los pasajeros			De pago Kgrams.	Total Kilogramos
									Kgrams.	Grms.	Kgrams.	Grms.		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kgrams.	Total Kgrams.		
Enero	260	555	32	114.452	2.433	24	17	2.474	3.297		3.297			26.050	6.618	32.668	17.610	17.610
Febrero.....	236	528	50	104.496	1.965	26	60	2.051	2.187		2.187			21.196	6.279	27.475	19.381	19.381
Marzo	243	545	56	109.489	2.404	29	36	2.469	2.638		2.638			27.665	8.098	35.763	20.322	20.322
Abril.....	185	438	57	87.341	2.473	25	24	2.522	1.472		1.472			27.842	7.291	35.133	17.702	17.702
Mayo.....	118	271	51	54.713	1.594	26	29	1.649	1.782		1.782			19.388	5.726	25.114	7.931	7.931
Junio.....	173	413	12	80.023	2.019	43	21	2.083	2.354		2.354			23.753	5.601	29.354	9.362	9.362
Julio.....	262	602	07	126.762	3.046	55	66	3.167	2.047		2.047			34.546	7.025	41.571	4.688	4.688
Agosto.....	269	632	35	130.287	3.156	70	34	3.260	4.901		4.901			34.136	8.125	42.261	14.061	14.061
Septiembre.....	280	604	23	131.400	4.292	62	41	4.395	7.667		7.667			44.731	14.865	59.596	23.657	23.657
Octubre.....	318	665	43	141.792	4.659	80	136	4.875	4.087		4.087			51.023	15.254	66.277	27.423	27.423
Noviembre.....	253	547	28	115.697	3.929	59	98	4.086	7.704		7.704			45.367	15.007	60.374	23.694	23.694
Diciembre.....	251	524	40	110.807	3.655	68	92	3.813	5.969		5.969			42.153	15.337	57.490	27.930	27.930
TOTAL.....	2.848	6.331	14	1.307.259	35.625	567	654	36.844	46.105		46.105			397.850	115.226	513.076	213.761	213.761